

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CC TRUCK ECUADOR CCTRUCKEC S.A.

Guayaquil, Abril 04 del 2017.

En calidad de Comisario de CC TRUCK ECUADOR CCTRUCKEC S.A. y cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Aplicación contenido en la Resolución Oficial No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación expongo mi Informe de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2016:

- a) Se han revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y se verificó que la Administración ha cumplido con las obligaciones, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías.
- b) Se comprobó que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son aplicados de manera adecuada. Este proceso fue evaluado como parte del examen efectuado tal como lo requieren las normas de Auditoría, cuyo propósito de evaluación permite determinar la naturaleza y el alcance de procedimientos necesarios a aplicarse. No se detectó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de control interno.
- c) Se realizaron pruebas selectivas que evidencien las cifras presentadas en los Estados Financieros, los mismos que surgen de los registros contables de la compañía y que se llevan de acuerdo a los Principios de Contabilidad y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC generalmente aceptados, los mismos que se adoptaron a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del año 2012.
- d) Se ha verificado que los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran debidamente registrados, conservados en buena custodia y de conformidad con las disposiciones legales dispuestas por la Superintendencia de Compañías.
- e) No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión, presentación de Estados Financieros y otras pruebas efectuadas durante mi examen.

Finalmente, quiero manifestar que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 muestran las actividades realizadas en el ámbito legal basados en que la compañía se constituyó en Noviembre del 2016, empezando las actividades comerciales a partir de Febrero/2017.

Atentamente,



CPA. Marjorie Aguirre

COMISARIO

CI# 0920263175